



Proceso: EJECUTIVO -MIMIMA CUANTIA –
Radicado: 680014003004-2021-00099-00

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho, informando que el apoderado de la parte Dte, Dr. Armando Larrota Velandia, allega escrito en fecha 26 de octubre de 2022, mediante el cual solicita se dé el aplazamiento de la diligencia programada mediante auto de fecha 11 de octubre de 2022, a surtirse el 24-11-2022 atendiendo a que de manera previa el mentado apoderado ya tiene una diligencia programa por el despacho Sexto civil municipal de Bucaramanga, que se adelantará en la misma fecha a las 9.00 am, imposibilitando la asistencia del mismo a la diligencia programada. Sírvase proveer. Bucaramanga, 15 de noviembre de 2022.

HUGO FERNANDO PEREZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe que antecede y la solicitud que da cuenta el mismo, además de evidenciarse el anexo adjunto el cual es claro respecto a que en fecha 23 de septiembre de 2022 le fue programa diligencia al mentado apoderado siendo esta diligencia programada previamente a la aquí convocada, procede el despacho a fijar nueva fecha y hora para surtir la diligencia de la que tratan los arts. 372 y 373 del CGP

Por lo anterior se procede a **REPROGRAMAR** fecha y hora para realizar la diligencia de la que tratan los artículos 372 y 373 del CGP dentro de la presente causa judicial, la cual se surtirá el **13 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 9.30 AM.**

Se **REQUIERE** a las partes para que den cumplimiento a las cargas probatorias impuestas en el proveído de fecha 11 de octubre de 2022

NOTIFIQUESE,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO
JUEZ

<p style="text-align: center;">JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 179 PUBLICADO HOY a las 8:00 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 16 de noviembre de 2022.</p> <p>Secretario, JUAN FELIPE SALCEDO ROA</p>
--

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d333f959dcdf026cf60fd8a79242af5dd8c1605e83a7a40dcb42343b7df330b**

Documento generado en 15/11/2022 09:52:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>